

Transición postneoliberal en el Ecuador: hacia un sistema económico para el buen vivir

Fernando Buendía

1.- El desplome del capitalismo salvaje:

Ecuador desde hace dos años y medio es escenario de importantes procesos de cambio en el sistema económico. A partir del ascenso al poder del presidente Rafael Correa y principalmente desde la aprobación de la nueva Constitución en octubre del 2008, se están produciendo transformaciones profundas en la planificación económica, la política fiscal y de inversión pública, el régimen tributario, el régimen comercial interno y externo, la política financiera y de crédito externo, la gestión de los recursos patrimoniales no renovables y de las entidades encargadas de la provisión de servicios públicos, de las políticas agraria, industrial y de servicios, entre otras.

El nuevo gobierno encarna el espíritu transformador, reivindicado por los movimientos sociales y políticos democráticos y nacionales del país, que durante décadas y principalmente en los últimos 30 años de implementación del modelo de capitalismo salvaje, se han mantenido opuestos y resistiendo sin claudicación al histórico desangre de la economía que Eduardo Galeano denominó “las venas abiertas de América Latina”.

Efectivamente, uno de los pilares principales de la Agenda de la lucha social ecuatoriana, ha sido el rechazo a la transferencia externa de la renta nacional a las empresas transnacionales comerciales, financieras, petroleras, mineras, agrícolas, etc., que ha ocurrido durante décadas como una característica estructural de la economía ecuatoriana.

Otro de los pilares impulsado por los movimientos sociales y políticos del país, que acompaña al proyecto de liberación nacional, ha sido la lucha por la eliminación o disminución de las formas precarias y abusivas de la apropiación y transferencia de la renta del país, desde los trabajadores, campesinos, artesanos y otras categorías de pequeños propietarios, hacia la burguesía industrial y agrícola, comercial y bancaria, que bajo formas oligárquicas han controlado el poder económico y del Estado.

A partir de los años 80 la lucha de liberación nacional y social impulsada por el movimiento social y político progresista del país, se condensó en la oposición y resistencia a la implementación del modelo neoliberal que pretendió instalarse en el país, para restablecer las formas más rapaces y extremas de la explotación capitalista. El proceso de resistencia que desde entonces impulsaron las clases populares se puede sintetizar en tres períodos: a) la lucha contra el ajuste estructural que se desarrolló desde 1982 hasta 1992 y que consistió en la flexibilización y desregulación de los mercados laboral, comercial, financiero; la reducción de la política social y la eliminación de los



subsidios productivos y sociales; b) la lucha contra la privatización de las empresas estatales, desde 1993 hasta 1998 que aunque no llegó a materializarse, en buena medida por la pugna interoligárquica, sí produjo el dismantelamiento y desarticulación de las empresas públicas más importantes como la petrolera, las eléctricas y las telefónicas; y c) la oposición al aperturismo comercial indiscriminado a través de los Tratados de Libre Comercio relanzados desde 1995, con el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y posteriormente los TLC (Tratados Bilaterales de Libre Comercio), y el rechazo al salvataje estatal efectuado en 1999, de la quebrada banca privada.

Lejos de resolver los problemas estructurales del crecimiento económico y de la redistribución de la riqueza, el neoliberalismo dismanteló el limitado aparato industrial nacional por el aperturismo comercial; provocó el despojo estructural de la agricultura campesina por el exacerbamiento de la explotación comercial, financiera y la desapropiación de los recursos agrícolas básicos (agua, tierra, biodiversidad); privatizó la minería y el sector petrolero del país, además de que agudizó peligrosamente la depredación ambiental; concentró los medios productivos agrícolas y el apoyo estatal en las agroempresas de exportación (banano, flores, camarón, pescado, cacao, café, madera); precarizó hasta el extremo la situación del sector laboral flexibilizando las normas de contratación de los trabajadores; y por último trasladó a la banca quebrada un valor monetario igual a la totalidad del presupuesto estatal del año 2003, para cubrir sus pérdidas dolosamente producidas.

La encarnizada resistencia de los movimientos sociales, junto a la incapacidad de las élites económicas y políticas de controlar la “caja de Pandora” que habían desatado con el “boboaperturismo”, el entreguismo y el dismantelamiento del Estado, llevó al país a un estado de desastre económico y social reflejado en la oleada migratoria que en la última década lanzó hacia el exterior a cerca de dos millones de ecuatorianos. La crisis devino finalmente en una situación crónica de ingobernabilidad reflejada en que durante los últimos 12 años se sucedieron 8 gobernantes, a razón de 1 año 6 meses por gobierno.

Finalmente y por primera vez en la historia del país, mediante un proceso electoral los votantes respaldaron al binomio Correa-Moreno para que asuman la presidencia y vicepresidencia de la República en enero del 2007, repudiando a la clase política tradicional, sus propuestas y sus prácticas, bautizadas por el entonces candidato Rafael Correa como la “partidocracia”.

2.- Tres años de revolución ciudadana:

Los ejes de la propuesta del movimiento Alianza País que fueron difundidos durante la campaña electoral de las elecciones presidenciales de año 2007 y que luego se convirtieron en la base del programa de gobierno del electo presidente Rafael Correa fueron: a) la revolución económica que consistía en el impulso de un modelo “postneoliberal” que restablezca el rol distributivo de la economía y redistributivo del Estado, así como su función planificadora, directora, interventora, promotora y reguladora del sistema económico; b) la revolución social que consistía en la conquista de la igualdad y la equidad entre los diversos sectores sociales y las diversas entidades



etnico-nacionales, a través de la universalización del acceso a los programas y servicios de protección y seguridad estatales (educación, salud, habitat y vivienda, seguridad social, movilidad humana, etc.); c) la revolución política que consistía en la transformación y recuperación de la privatizada estructura estatal, renovando todas las funciones e instituciones estatales (legislativo, ejecutivo, judicial), incluidos los gobiernos autónomos descentralizados y fortaleciendo la democracia participativa junto al mejoramiento de la representativa; d) la revolución de la integración latinoamericana mediante el fortalecimiento y la creación de nuevos organismos integracionistas que superen los enfoques mercantilistas; y e) la revolución ética que consistía en el combate a la corrupción institucionalizada en todas las entidades públicas y privadas del país, mediante la participación ciudadana, la radical transformación de la contratación pública y la renovación de las autoridades judiciales y de control.

La estrategia política para el impulso de la transformación radical propuesta por el gobierno en palabras del presidente Correa fue la de “efectuar un cambio rápido, radical y profundo”, de tal forma que desde el primer día de funciones desató una avalancha de intervenciones transformadoras en todo los ámbitos de la política pública.

A nivel de la economía es donde mayores cambios se han efectuado, tanto en la política fiscal, presupuestaria y tributaria, como en la de crédito, finanza, así también en la de inversión y de empresas públicas, y en las políticas comercial y monetaria.

En el proceso de establecimiento de un modelo económico alternativo, se podría distinguir dos momentos diferenciados por el proceso constituyente y la aprobación de la nueva Constitución. En el primero, el gobierno, *limitado por los marcos normativos heredados del esquema institucional neoliberal* utilizó la política presupuestaria como herramienta principal de transformación y haciendo uso del mecanismo de la declaratoria de emergencias nacionales a su alcance, impulsó una obra pública y social sin parangón, empujada además por los históricos precios del petróleo que llegaron hasta a 117 dólares el barril.

En el segundo momento, respaldado en el formidable apoyo otorgado por la ciudadanía al referendun constitucional, que fue del 72%, el gobierno se ha puesto en la misión de desarrollar el mandato constitucional a través de las nuevas leyes, de la reconstrucción de la institucionalidad estatal en torno a la nueva Constitución y al Plan Nacional de Desarrollo y de la sustentación del cambio a través de estrategias, programas y acciones coherentes con los objetivos y metas del Plan. Todo esto además acompañado con el esfuerzo cotidiano de comunicación y pedagogía para la generación de un pensamiento y actitudes distintas por parte de la población, en particular de los funcionarios públicos.

El nuevo momento sin duda está cargado de obstáculos y dificultades porque implica la afectación definitiva de los intereses económicos y políticos de aquellos grupos internacionales y nacionales que tradicionalmente han detentado y se han beneficiado del control del Estado y de la economía del país. Por ejemplo, la aplicación de la ley de empresas públicas aprobada recientemente por la Asamblea Nacional Legislativa, conducirá a consolidar la participación directa y la intervención



estatal en la explotación de los recursos naturales no renovables como el petróleo y la minería, y en la provisión de servicios básicos como la electricidad, la telefonía, el agua potable, etc., afectando directamente a las expectativas de transnacionales petroleras y mineras acostumbradas a llevar la mayor parte de la renta minera de los países; a las transnacionales energéticas, de telecomunicaciones y del agua, que han pretendido obtener la concesión exclusiva de estos servicios que tienen rentabilidad segura, etc.

Por ello, en forma confabulada, los grupos económicos y políticos neoliberales, extranjeros y nacionales, se mantienen en un oposicionismo activo, utilizando a los medios de comunicación bajo su control, a ciertos líderes de opinión e intelectuales colonizados por el “pensamiento único neoliberal”, a los gobiernos locales como el municipio de Guayaquil y otros, a partidos políticos tradicionales y sus representaciones parlamentarias que aunque sean minoritarias, juegan un rol importante en la obstaculización del cambio.

Pero la mayor resistencia se encuentra en el frente interno de las fuerzas que sustentan el cambio, tanto por su heterogeneidad ideológica como por la presencia de intereses ajenos a una línea de cambio. Fragar la construcción de una fuerza social y política transformadora al calor de un proceso de cambio radical, con los enormes e incontables conflictos que éste entraña, presupone constantes tensiones y dificultades, algunas posiblemente provocadas por la oposición conservadora.

Para determinados sectores tradicionales del movimiento social subalterno como el sector laboral y aún para ciertos grupos sociales emergentes del movimiento por la diferencia (mujeres, jóvenes, indígenas), la coyuntura inédita que vive el país, les encuentra con un discurso corporativo que no se abre fácilmente a propuestas “universalizantes” de transformación nacional y social. Mientras se mantuvo vigente la implementación del neoliberalismo, frente al desmantelamiento y la privatización del Estado, fueron eficientes las estrategias corporativas que defendían espacios de poder y prerrogativas sectoriales, pero cuando se pretende construir un proceso que reivindica la justicia y la equidad social para todas y todos, y que impulsa un modelo de desarrollo autocentrado, resultan fuertemente disfuncionales las lógicas corporativas.

Así por ejemplo, la resistencia de los gremios de la salud a laborar ocho horas diarias, la resistencia de sectores laborales de empresas públicas a incorporarse a la ley del servicio público, la resistencia de gremios de la educación pública a la evaluación del desempeño como mecanismo de ascenso y promoción de categoría, la resistencia de ciertos grupos al desarrollo sustentable y bajo estricta regulación ambiental de la extracción minera (preservando los derechos de la naturaleza), la resistencia de ciertos sectores indígenas a ceder y consolidar la soberanía del Estado sobre los recursos naturales como el agua, etc., dan cuenta de una fuerte y comprensible desconfianza por la experiencia histórica de traiciones vividas y también por los enfoques maniqueos que se esgrimen desde el gobierno, pero también dan cuenta de una limitada disposición para desacomodarse y comprometerse con el cambio.



Igualmente ha conspirado significativamente contra el proceso de cambio la crisis económica internacional bautizada como “la gran recesión”, que, para un país con una economía fuertemente vulnerable y dependiente como la ecuatoriana, que tiene un gigantesco déficit financiero, comercial, energético, alimentario y tecnológico, pudo haber provocado un impacto catastrófico aún mayor al que está ocurriendo en Méjico, arrastrando al esquema monetario dolarizado que tiene el país y produciendo una crisis política con el riesgo de una nueva caída del gobierno.

Efectivamente, por causa de la crisis internacional, el barril de petróleo ecuatoriano cayó a un precio inferior a los 26 dólares en el primer trimestre del año 2009, las remesas que envían los migrantes a sus familiares se redujeron en más del 18% y las exportaciones no petroleras disminuyeron en el 30%. La respuesta de expansión del gasto estatal iniciada en el año 2008, junto a medidas de recuperación y optimización del ahorro nacional, al mejoramiento de los salarios, incremento del crédito estatal productivo, la protección de la producción nacional, la regulación y el fortalecimiento del mercado interno, entre otras acciones del gobierno, pudieron paliar en parte el impacto negativo de la crisis, e inclusive sostener una expectativa conservadora de crecimiento para el año 2009 (2% del PIB). Lejos de disminuir la dinámica de cambio, el gobierno encontró en la crisis una oportunidad para confirmar la bondad del camino elegido y dar algunos pasos importantes en la propuesta de desarrollo endógeno de la economía nacional.

3.- El Mandato Constitucional por una economía Social y Solidaria:

El cambio más trascendente y definitivo que impulsó el gobierno de Alianza País fue sin duda la realización de la Asamblea Constituyente, la elaboración de una nueva Constitución y la aprobación de la misma mediante plebiscito ciudadano en octubre del año pasado, en la que se plasman el conjunto de propuestas y planteamientos que históricamente han sido reivindicados por los movimientos sociales del país.

La nueva Constitución está cobijada por un techo programático cuya finalidad última es el Buen vivir o Sumak Kausai. Se trata de un concepto “postcapitalista” inspirado en la cosmovisión campesino-indígena, que establece la primacía del enfoque de justicia y armonía en todos los aspectos de la convivencia humana, social y con la naturaleza: i) a nivel político impulsa con fuerza la participación ciudadana y social, mejorando también la representación; ii) a nivel económico, establece que el régimen económico del país es “solidario”; iii) a nivel social crea un sistema de inclusión y equidad para la protección integral de las personas y universaliza derechos básicos como la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación, además de que desarrolla los derechos para los grupos de atención prioritaria; iv) a nivel cultural instituye el estado plurinacional e intercultural, reconociendo derechos colectivos de grupos étnicos; v) a nivel de la justicia restablece el derecho ciudadano a la justicia, secuestrado y en manos de grupos corporativos y políticos; vi) a nivel ambiental instituye por primera vez en el mundo, los derechos de la naturaleza.



El Buen vivir rompe radicalmente con el enfoque jurídico-institucional pre existente 1 que profundizó la economía social de mercado y la supuesta libertad de los agentes particulares. La Constitución de Montecristi trastoca el denominado pacto social constitucional de 1998 que favoreció por una parte a los grupos económicamente más fuertes, facilitando su dominio de los mercados y la apropiación de los recursos naturales², y por otra parte, a las élites políticas oligárquicas³, que impulsaron el modelo de desestatización, desregulación y privatización de las relaciones económicas y sociales. Ambos sectores estrechamente ligados unos y otros.

El cambio de la constitución implica una ruptura radical en el ordenamiento económico, social, político y territorial del país, y en la medida en que se profundice a través de las leyes, de las instituciones y de la conciencia ciudadana, trastocará sustancialmente las inequitativas relaciones sociales existentes, cimentando una modificación histórica de la sociedad ecuatoriana

En el título sobre el régimen o modelo de desarrollo la nueva Constitución supera el enfoque economicista y segmentado de la política pública que asocia al desarrollo únicamente con crecimiento económico, señalando que el régimen de desarrollo es el *conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales*, que garantizan la realización del Buen Vivir, del *sumak kawsay*; es decir, donde el beneficiario central de los frutos del desarrollo es el *ser humano*.

Esta visión integrada del desarrollo coloca como objetivos permanentes del mismo: i) mejorar la calidad y esperanza de vida y desarrollar las capacidades y potencialidades de la población. ii) Impulsar un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible; basado en la distribución igualitaria (con equidad) de los beneficios del desarrollo. iii) extender la participación y el control social, iv) establecer una convivencia armónica con la naturaleza, mantener, conservar y recuperar el medio ambiente, v) garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, vi) establecer un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo, basado en la descentralización y autonomía efectivas, y vii) proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio, recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Para lograr la aplicación efectiva de los derechos del “buen vivir” la Constitución prevé los siguientes mecanismos institucionales y normativos: i) Conformación de un Sistema Nacional de Planificación Participativa que será *mandatorio para el sector público* y que favorece la generación de un pensamiento propio, ii) fortalecimiento de la Soberanía económica para superar la dependencia financiera, comercial, tecnológica, energética y alimentaria y la conformación de *una economía social y solidaria*, iii) constitución del Sistema de inclusión y equidad social para que *la salud, educación y seguridad social ya no sean una mercancía, sino un derecho*

1 a ser reemplazado con una nueva normativa acorde con la nueva Constitución

2 Se refiere a los mercados financieros, comerciales, laborales, así como a los recursos como el petróleo, turísticos, mineros, etc.

3 De base regional y que tradicionalmente dominan y gestionan el poder desde una lógica patrimonial



irrenunciable, iv) protección de la biodiversidad y Recursos Naturales para alcanzar una *convivencia armónica con la naturaleza*, v) asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional y el respeto a los derechos de los trabajadores eliminando la terciarización laboral, impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, vi) incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y la complementariedad para la integración regional, vii) promocionar la incorporación de valor agregado en la producción, con máxima eficiencia y *dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas*, viii) lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, entre el campo y la ciudad; *en lo económico, social y cultural*, ix) mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo, x) propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes y xi) impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

Respecto de la economía, la Constitución señala que *el sistema económico es social y solidario*, que está integrado por el sector de la economía popular y solidaria el sector privado y el sector estatal y que se garantizan en tanto *cumplan su función social y ambiental*. El reconocimiento explícito de la economía popular y solidaria constituye un paso definitivo hacia el fortalecimiento y protección de la “economía no capitalista”, sobre la cual podrá desarrollarse un modelo de economía diferente al que impera actualmente. La Constitución establece además la obligación del Estado de promover e impulsar este sector y particularmente reconoce la existencia de sistemas financieros populares (cajas de ahorro, bancos comunales, cooperativas) y de sistemas de comercio justo.

De esta forma la constitución reconoce diferentes formas de hacer economía y de organización de la producción: comunitarias, cooperativas, empresariales, públicas, privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas, mixtas, y establece que el sistema financiero esta compuesto por el sector público, privado y, popular y solidario, cada uno con su regulación específica. Se priorizará a los productos y servicios de la economía social y solidaria para las *compras públicas*.

La Constitución destina además varios artículos para la promoción y el desarrollo de la *Soberanía alimentaria*, atribuida a los pequeños y medianos productores del país que representan alrededor de un tercio de la población trabajadora. Según la Constitución para garantizar una alimentación suficiente, sana y de calidad el Estado se obliga a apoyar la producción local de alimentos generada por los campesinos, a facilitarles los medios productivos, el crédito, la asistencia técnica para la producción agroecológica, una comercialización favorable, etc., garantizando con ello alimentos suficientes y diversos según la cultura alimentaria de la población y de manera sustentable.

Igualmente la Constitución plantea que el Estado deberá procurar la *democratización de los medios de producción*, facilitando a los pequeños productores del campo el acceso al agua, tierra, insumos, maquinarias, y crédito, e igualmente apoyando a los pequeños productores de la ciudad



con crédito, apoyo tecnológico y garantía del derecho al trabajo para los productores por cuenta propia. A fin de lograr un crecimiento distributivo y redistributivo de la economía, la Constitución propone facilitar el acceso a *conocimientos, infraestructura y financiamiento* para la producción

El conjunto de propuestas transformadoras que manda la Constitución a su vez establece un Estado garantista con las mayores capacidades y medios para efectivizarlas y evitar los crónicos incumplimientos de las promesas constitucionales. Cómo garante del cumplimiento la Constitución otorga al Estado los medios para hacer rectoría, planificar, dirigir, regular, controlar, promover e intervenir en la economía y demás ámbitos de la sociedad. Así, entre otros aspectos y para captar la renta generada por la explotación del patrimonio nacional, la Constitución señala que el *Estado gestionará los sectores estratégicos*: energía, telecomunicaciones, recursos naturales no renovables, transporte y refinación de hidrocarburos, biodiversidad y patrimonio genético, espectro electromagnético, agua, con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

También señala que se controlará estrictamente el endeudamiento estatal y que las *negociaciones de deuda* serán realizadas con transparencia, equidad y justicia internacional, *Priorizando la inversión social* frente al pago de la deuda externa, prohibiendo la estatización de deudas privadas

4.- Avances de la transformación económica solidaria:

Entre las acciones más importantes en el ámbito económico de los tres años de gestión de Alianza País resalta a nivel de la redistribución de la riqueza la reforma tributaria, orientada a perseguir la evasión de impuestos y a recuperar la progresividad de la tributación⁴ lo cual ha provocado un significativo y sostenido incremento de la recaudación de tributos en los años subsiguientes. A nivel de la distribución de la riqueza resalta la renegociación radical de la renta petrolera, obligando a las empresas a establecer un nuevo reparto en el cual el estado ecuatoriano lleva por lo menos el 70% del total de la renta petrolera. Ambas acciones además del control de la corrupción y la elevación del precio del petróleo permitieron que el presupuesto del país se haya crecido del año 2007 al 2008, de 10.000 millones de dólares a 15.000 millones de dólares, es decir, un 50%.

Apalancado en el importante crecimiento de las finanzas públicas, el presidente Correa impulsó una formidable inversión de infraestructura pública y social empezando por la reconstrucción casi total de la deteriorada infraestructura vial del país, la recuperación de la infraestructura petrolera estatal y el impulso de obras estratégicas (con financiamiento parcial de gobiernos afines), como la presa hidroeléctrica Coca codo Sinclair que producirá en el año 2015, 1500 megavatios de electricidad; el puerto y aeropuerto transcontinentales que unirán los continentes asiático y americano, la vía multimodal Manta-Manaos para unir los dos océanos; la construcción de la refinería del Pacífico en convenio con el gobierno venezolano que procesará hasta 500.000 barriles diarios de petróleo, la terminación del proyecto hídrico de uso múltiple Carrizal-Chone, entre las más importantes.

⁴ Se dan prioridad a los impuestos directos de forma que el que más tiene más paga.



A nivel social duplicó de 15 a 35 dólares el bono de desarrollo humano dólares para las mujeres jefas de hogar, personas discapacitadas y de la tercera edad; impulsó la vivienda social mediante el incremento y la universalización del bono de la vivienda alcanzando a una demanda de 180.000 solicitantes; duplicó el presupuesto de salud e incrementó en el 40% el personal médico; aumentó en el 10% la planta nacional de profesores de primera y segunda enseñanza y rehabilitó gran parte de la infraestructura educativa; estableció el programa de entrega gratuita de textos de estudio y uniformes escolares para todos los educandos del país; incrementó los programas de atención alimentaria para cubrir a todas las personas en situación de pobreza; redujo las tarifas de electricidad y telefonía, mantuvo hasta ahora sin elevación los precios de los combustibles y del gas de consumo doméstico, y elevó los salarios de los trabajadores, además de que prohibió la terciarización laboral.

Respecto al apoyo directo para la producción, el gobierno eliminó los aranceles tributarios para los insumos y maquinarias necesarios para la agricultura y la industria, suspendió definitivamente las negociaciones del TLC con EEUU, estableció protecciones arancelarias para la importación de bienes que afectan a la producción nacional, ha impulsado la diversificación de mercados hacia países con quienes no se tenía vínculos económicos por argumentos ideológicos (Irán, Siria, Libia, entre otros), ha puesto en vigencia la ley de contratación pública que prioriza las compras a los productores nacionales, especialmente de la economía solidaria y ha favorecido a los pequeños productores agrícolas con subsidios directos para la compra de insumos y semillas.

Además ha fortalecido el sistema financiero publico, proveyendo créditos a través del Banco Nacional de Fomento a los pequeños y medianos productores que no tenían acceso al mismo por un monto superior a los 200 millones de dólares; créditos en condiciones favorables para medianos y grandes productores a través de la Corporación Financiera Nacional; y crédito para el desarrollo de los servicios básicos a los gobiernos seccionales a través del Banco Ecuatoriano de Desarrollo. Para sustentar la financiación productiva el gobierno ha impulsado un proceso agresivo de repatriación de los recursos estatales que estaban colocados en el exterior⁵ y ha presionado a la banca privada para que retorne al país una parte de los fondos de ahorro nacional que están en su poder⁶ y para que realice una sustancial reducción de las tasas de interés que aún hoy día son excesivamente elevadas⁷

Respecto a la gestión de la deuda externa, el gobierno ha realizado una auditoria pública de la misma demostrando la ilegitimidad e ilegalidad de varios tramos y ha desarrollado una estrategia soberana de recompra de papeles por 900 millones de dólares con un descuento del 70% lo cual significa un desendeudamiento de 3.200 millones de dólares, alrededor del 30% del monto total.

5 Se calcula en más de 5000 millones de dólares los fondos estatales que están depositados en el exterior.

6 Se calcula en cerca de 12000 millones los fondos de la banca privada que se encuentran en el exterior.

7 La tasa activa referencia es de 10,6% anual.



En la lucha contra la corrupción, mediante la aplicación del sistema nacional de compras públicas y la ley de contratación, el gobierno ha logrado un ahorro estimado en 800 millones de dólares, además de disminuir sustancialmente el contrabando de combustibles y el ingreso ilegal de mercaderías sin el pago de aranceles.

Finalmente, el gobierno ecuatoriano ha impulsado con fuerza la integración regional económica y política, promoviendo la conformación Banco del Sur para que se convierta en la entidad financiera regional alternativa a los organismos multilaterales; la creación de sistemas de pago alternativos con el Sucre⁸; el fortalecimiento del ALBA⁹; la conformación y fortalecimiento de la UNASUR¹⁰, etc.

Aunque en tres años, no se pueden resolver problemas estructurales represados en siglos de explotación y exclusión, y que a pesar de haberse reducido los índices de pobreza y estabilizado los niveles de desempleo y subempleo aún está muy lejos la meta de bienestar que propugnan la Constitución y el Plan Nacional de Desarrollo, es evidente que el gobierno está en el camino adecuado para alcanzar la liberación nacional y social del país.

Sin embargo quedan algunas inquietudes y preocupaciones entre los movimientos sociales, tales como la de superar la tradicional lógica extractivista que ha caracterizado a la economía nacional; la de profundizar el proceso distributivo de la riqueza en el campo a través de la reforma agraria y el acceso al riego para todos los agricultores; la de impulsar la generación de valor agregado y fortalecer la industria nacional; la de controlar definitivamente los abusos de la banca privada y reducir las tasas de interés a los niveles internacionales; la de fortalecer más decididamente a la economía popular y solidaria para que tenga una mayor participación en el PIB nacional; la de universalizar la seguridad social para todos los ecuatorianos; la de reducir el desempleo y subempleo. La manera como se resuelvan estas preocupaciones señalará el salto definitivo que el proceso de transformación habrá dado hacia el Sumak Kawsay o socialismo del siglo XXI, superando el momento postneoliberal y neodesarrollista presente.

8 Sistema Único de Compensación regional.

9 Alianza Bolivariana.

10 Unión de Naciones del Sur.

